



Hacienda

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha: 31/01/2023

Versión: 6

Para: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
4

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

011

2026

CONTRATISTA

1019051590

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

EJERCER LA ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ AUTÓNOMO DE LA REGLA FISCAL, EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS PROYECCIONES MACROECONÓMICAS, LOS LINEAMIENTOS DE LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS ASÍ COMO, PARTICIPAR EN LA SUPERVISIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL QUE SE REQUIERAN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO, Y ACONSEJAR EN TODOS LOS DEMÁS ASUNTOS QUE SE REQUIERAN POR EL COMITÉ AUTÓNOMO DE LA REGLA FISCAL, PARA EL ADECUADO EJERCICIO DE SU OBJETO Y FUNCIONES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

No.Compromiso

5926

FEHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

23/01/2026

NOMBRE CONTRATISTA

JUAN SEBASTIAN BETANCUR MORA

VALOR DEL CONTRATO

470,764,000.00

ADICIONES

0.00

SALDO

343,980,000.00

FECHA DE INICIO:

23/01/2026

FECHA DE TERMINACIÓN:

31/10/2026

VALOR PAGADO: 126,784,000.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 343,980,000.00

EJECUCIÓN(%): 27

DATOS ESPECÍFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condición de Pago	Aclaración del Pago	Valor Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortización	Total a Pagar
FACTURA NO.	JS20	PERIODO	PRODUCTO No. 04 DEL CONTRATO No. 3.011 DE 2026	17,647,058.82	19 %	3,352,941.18		21,000,000.00
FACTURA NO.	JS20	PERIODO	HONORARIOS DEL PERIODO DEL 01 DE ABRIL HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026	23,647,058.83	19 %	4,492,941.17		28,140,000.00
TOTALES				41,294,117.65		7,845,882.35		

TOTAL A PAGAR

49,140,000.00

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de cobro		Declaración juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios	3	Entrada a Almacén		Constancias de Pago de la Seguridad Social	1
Total de Folios Anexos					6

En calidad de supervisor/interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al período certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

Firmado digitalmente por CRUZ MORENO CRISTIAN ALEJANDRO
Fecha: 2026.05.07 10:32:40 -05'00'

NOMBRE: CRISTIAN ALEJANDRO CRUZ MORENO

CARGO: DIRECTOR TECNICO

CÉDULA: 1024496756

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
JS20**

Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha generación: 04/05/2026 08:44:09
Fecha expedición: 04/05/2026 08:44:10

JUAN SEBASTIAN BETANCUR MORA

CC: 1019051590

CR 7 92A 28
BOGOTÁ. D.C. (DC) Colombia
TEL: 3164675027
monimpolo@hotmail.com

FACTURADO A

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

NIT 899999090-2

TEL: 6013811700

Siifnacion.Facturaelectronica@minhacienda.gov.co



CUFE: 2f3b8581b545bf1741d1ab1808ba091325be111dac0759df3757e9b903de0a3372b9a189f1a93af7db552483d0c3e6d1

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	Cód.: 2 HONORARIOS PRODUCTOS HONORARIOS PRODUCTOS- ABRIL/2026	1	\$ 17.647.058,82		\$ 17.647.058,82
2	Cód.: 1 HONORARIOS SERVICIOS HONORARIOS SERVICIOS- ABRIL/2026	1	\$ 23.647.058,83		\$ 23.647.058,83

Total cantidad : 2
CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS

SUBTOTAL	\$ 41.294.117,65
IVA 19%	\$ 7.845.882,35
TOTAL NETO	\$ 49.140.000,00

Línea de negocio #3.011-2026;cacruz@minhacienda.gov.co#\$
Los honorarios corresponden al periodo ABRIL DE 2026

REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS ACTIVIDAD ECONOMICA 7490

Documento oficial de autorización de numeración de facturación según resolución número 18764086782953 vigencia de 07/01/2025 al 07/01/2027 rango del 1 al 20 prefijo JS. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : ALIADDO SAS NIT:830099008-5 - www.aliaddo.com

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 1 de 6
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato..... 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.011 - 2026
Nombre del Contratista: **Juan Sebastián Betancur Mora**
Periodo informe: 01 al 30 de abril de 2026
Supervisor: Cristian Alejandro Cruz Moreno
Área perteneciente: **Dirección Técnica del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF)**

2. OBJETO DEL CONTRATO

Ejercer la orientación y coordinación de la Secretaría Técnica del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, en temas relacionados con las proyecciones macroeconómicas, los lineamientos de la contratación de estudios especializados; así como, participar en la supervisión en el desarrollo de las actividades de seguimiento y control que se requieran de los contratos de prestación de servicios de los demás miembros del equipo técnico; y aconsejar en todos los demás asuntos que se requieran por el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, para el adecuado ejercicio de su objeto y funciones, de conformidad con la normatividad vigente

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Ejercer la Secretaría Técnica del Comité Autónomo de la Regla Fiscal conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1737 de 2021 y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En el ejercicio de la secretaria técnica del CARF, se adelantó durante el mes de ABRIL de 2026 actividades tales como

Se participa en sesión de PRE CARF N° 50 de fecha 24 de abril de 2026

[PRE_CARF_50](#)

Se participa en sesión de CARF N°50 de fecha 27 de abril de 2026

[CARF_50](#)

Se revisa y atienden comentarios del MHCP al acta

[Revision acta CARF 49](#)

2. Elaborar los pronunciamientos del Comité Autónomo de la Regla Fiscal en relación con las proyecciones macroeconómicas y fiscales del Gobierno Nacional, así como de las implicaciones relacionadas con la sostenibilidad de las finanzas públicas y la consistencia de los distintos instrumentos de planeación financiera del Gobierno Nacional con el cumplimiento de la regla fiscal.

Seguimiento Fiscal abril de 2026

[https://www.carf.gov.co/documentos-tecnicos/seguimiento-fiscal/-/document library/psca/view file/3195794? com liferay document library web portlet DLPortlet INSTANCE psca redirect=https%3A%2F%2Fwww.carf.gov.co%3A443%2Fdocumentos-tecnicos%2Fseguimiento-fiscal%3Fp_p id%3Dcom liferay document library web portlet DLPortlet INSTANC E psca%26p_p lifecycle%3D0%26p_p state%3Dnormal%26p_p mode%3Dview& c om liferay document library web portlet DLPortlet INSTANCE psca fileEntryId=31 95794](https://www.carf.gov.co/documentos-tecnicos/seguimiento-fiscal/-/document%20library/psca/view%20file/3195794?com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_psca_redirect=https%3A%2F%2Fwww.carf.gov.co%3A443%2Fdocumentos-tecnicos%2Fseguimiento-fiscal%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_psca%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview&com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_psca_fileEntryId=3195794)

Informe del Comité Autónomo de la Regla Fiscal al Congreso de la República de Colombia – Abril de 2026

[https://www.carf.gov.co/documentos-tecnicos/informes-al-congreso-de-la-republica/-/document library/xops/view file/3258064? com liferay document library web portlet DLPortlet INSTANCE xops redirect=https%3A%2F%2Fwww.carf.gov.co%3A443%2Fdocumentos-tecnicos%2Finformes-al-congreso-de-la-republica%3Fp_p id%3Dcom liferay document library web portlet DLPortlet INST ANCE xops%26p_p lifecycle%3D0%26p_p state%3Dnormal%26p_p mode%3Dview & com liferay document library web portlet DLPortlet INSTANCE xops fileEntryId =3258064](https://www.carf.gov.co/documentos-tecnicos/informes-al-congreso-de-la-republica/-/document%20library/xops/view%20file/3258064?com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_xops_redirect=https%3A%2F%2Fwww.carf.gov.co%3A443%2Fdocumentos-tecnicos%2Finformes-al-congreso-de-la-republica%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_xops%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview&com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_xops_fileEntryId=3258064)

3. Participar en espacios de discusión de temas relacionados con la sostenibilidad fiscal, las medidas de política pública para lograrla y demás eventos que el Comité considere necesarios.

Se participa en los siguientes espacios:

- Charla Perspectivas Fiscales

[CARF U CENTRAL](#)

[CARF U MEDELLIN](#)

[CARF U SABANA](#)

[CARF U SUCRE](#)

[Reunion acciones valores](#)

[Reunion banco Santander](#)

[Reunion Inversionistas Balanz](#)

[Reunion Inversionistas HACIENDA](#)

[Reunion FMI](#)

[Reunion FMI Artículo IV](#)

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 3 de 6
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

[Participacion VII FISLAC Webinar Política fiscal bajo incertidumbre gestionar choques y preservar sostenibilidad](#)
[Participacion Balanz Webinar](#)
[Participacion Macro Fiscal Toolkit](#)
[Revision ejer cambio pasivo pensional BECERRA](#)
[Revision PIB tendencial DGPM](#)
[Revision Reforma Descentralizacion Externos](#)
[Socializacion Reforma Descentralizacion](#)

4. Coordinar la realización de las funciones para lograr el cumplimiento del objeto del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, conforme a lo establecido en la Ley
Se adelantan reuniones con el equipo de la DT-CARF

[Coordinacion CARF](#) de 29 de abril de 2026

Se participa en sesión de PRE CARF N° 50 de fecha 24 de abril de 2026

[PRE CARF 50](#)

Se participa en sesión de CARF N°50 de fecha 27 de abril de 2026

[CARF 50](#)

5. Identificar, orientar y proponer al Comité Autónomo de Regla Fiscal los lineamientos administrativos, técnicos y financieros necesarios para la contratación de estudios especializados que se requieran para el cumplimiento del objeto y las funciones de este
- No se desarrolló en el presente mes

6. Coordinar las sesiones de la Mesa técnica de proyecciones macroeconómicas para lo cual deberá realizar las estimaciones, así como, identificar, orientar y proponer los asuntos objeto de las mesas, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.

Se desarrollan mesas así:

[Mesa Técnica Macroeconómica](#) 22 de abril de 2026

7. Coordinar y orientar técnicamente las actividades que ejecute el equipo técnico contratado para el cumplimiento de las funciones del Comité Autónomo de la Regla Fiscal.

Se realizan reuniones y actividades tales como:

[Redaccion capitulo deuda](#)

[Reunion Mesa Fiscal](#)

[Revision Articulo Contraloria](#)

[Revision avace crisis fiscal](#)

[Revision cierre contrafactual](#)

[Revision Contrafactual](#)

[Revision Contrafactual_02](#)

[Revision Contrafactual PIB tendencial](#)

[Revisión FEPC 2026](#)

[Revision Informe Congreso estrategia deuda determinantes escenario mediano plazo](#)

[Revision Informe Congreso Macro Fiscal](#)

[Revision Informe Congreso pronunciamientos adm financiero](#)

[Revision PIB tendencial](#)

[Revision PIB tendencial_02](#)

[Revision recuadro sostenibilidad deuda](#)

[Revision seccion fiscal](#)

[Revision seguimiento ajuste fiscal](#) 07 de abril de 2026

[Revision Seguimiento ajuste fiscal_02](#) 27 de abril de 2026

[Revision seguimiento ajuste fiscal](#) 27 de abril de 2026

[Revision Seguimiento Macro](#)

[Seguimiento Modelo Kalman](#)

8. Responder las peticiones y/o solicitudes dirigidas al Comité Autónomo de la Regla Fiscal. sobre el ejercicio de sus funciones

Se remite respuesta a Derecho de Petición del Señor DANIEL ARMANDO CHICAIZA COSME docentesporcolombia2026@gmail.com Bogotá Asunto: Respuesta al derecho de petición sobre emisiones de deuda pública (TES) 2025– 2026 y cumplimiento de la Regla Fisca

[Respuesta DP Daniel Chicaiza](#)

9. Apoyar desde el aspecto técnico, administrativo y financiero la supervisión de los contratos que se suscriban para conformar el equipo técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal

Se adelanta de forma permanente

10. Entregar por correo electrónico, en formato digital y manipulable, las asesorías, estudios, conceptos y demás documentos requeridos por el Comité Autónomo de la Regla Fiscal.

Se radica INFORME COMITÉ AUTÓNOMO DE LA REGLA FISCAL - ABRIL 2026 ante comisiones terceras y cuartas del Senado y Cámara de representantes

Código: Apo.4.1.Fr.16	Fecha: 22-03-2019	Versión: 3	Página: 5 de 6
------------------------------	--------------------------	-------------------	-----------------------

<p>Informe Congreso Abril 2026</p>
<p>11. Participar en las reuniones internas y externas, así como elaborar las actas y documentos internos que se requieran por parte del Comité Autónomo de la Regla Fiscal.</p> <p>Reunion acciones valores Reunion banco Santander Reunion Inversionistas Balanz Reunion Inversionistas HACIENDA Reunion FMI Reunion FMI Artículo IV</p> <p>Participacion VII FISLAC Webinar Política fiscal bajo incertidumbre gestionar choques y preservar sostenibilidad Participacion Balanz Webinar Participacion Macro Fiscal Toolkit Revision ejer cambio pasivo pensional BECERRA Revision PIB tendencial DGPM Revision Reforma Descentralizacion Externos Socializacion Reforma Descentralizacion</p>
<p>12. Guardar la debida reserva y confidencialidad de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Sin perjuicio de lo anterior, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la suscripción de documentos que tengan esta finalidad sobre asuntos específicos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se adelanta de manera permanente-
<p>13. Realizar los alcances y aclaraciones pertinentes frente a las asesorías, estudios y conceptos entregados en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none">- No se desarrolló en el presente mes-
<p>14. Las demás que le sean asignadas por el Comité Autónomo de la Regla Fiscal. Avance: Obligación atendida de manera permanente</p>
<p>15. Cumplir y hacer cumplir el reglamento del CARF. Avance: Obligación atendida de manera permanente. No hay ninguna actividad específica a resaltar en el mes.</p>
<p>Productos del contrato</p> <p>Se entrega producto N° 04 para el mes de abril de 2026 Documento que contenga las estimaciones del PIB tendencial, que incluirá como mínimo:</p>

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 6 de 6

1. Resumen metodológico.

2. Resultados

[PRODUCTO_04](#)



JUAN SEBASTIÁN BETANCUR MORA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.



Firmado digitalmente por
CRUZ MORENO CRISTIAN
ALEJANDRO
Fecha: 2026.05.07
10:34:27 -05'00'

CRISTIAN ALEJANDRO CRUZ MORENO